



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



CÓRDOBA, 26 de Mayo de 2010.

VISTO

- La licencia por razones de enfermedad solicitada y otorgada al Sr. Secretario de Graduados en Ciencias de la Salud Prof. Dr. Ernesto JAKOB y;

CONSIDERANDO

- Que resulta necesario cubrir las funciones de dicha Secretaria, con el objeto de mantener la continuidad de tareas que la misma tiene como propias;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE

Art. 1: Designar Secretario de Graduados en Ciencias de la Salud de esta Facultad al Sr. Prof. Dr. Carlos Federico BUONANOTTE (Leg. 25140), en forma interina a partir de la fecha y mientras dure la licencia por enfermedad del Sr. Prof. Dr. Ernesto JAKOB;

Art. 2: Disponer que como retribución por las funciones asignadas el Prof. Dr. Carlos Federico BUONANOTTE (Leg. 25140), Percibirá una asignación complementaria docente cuyo monto será equivalente a la diferencia entre las remuneraciones de sus cargos de Profesor Asociado (DSE) y Profesor asociado (S) y el haber correspondiente al cargo de Secretario de Graduados en Ciencias de la Salud con Dedicación Exclusiva (Cod. 414). Dicha diferencia será afrontada con Recursos Propios de la Facultad.

Art. 3: Protocolizar y Comunicar.-

Prof. CARLOS FEDERICO BUONANOTTE
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

1320